

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

FE DE ERRATAS

Se hace constar que en el documento denominado Acuerdo No. 14 del 31/01/2022 *“Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos de CTel del SGR”*, suscrito el treinta y uno (31) de enero de 2022, y el Acta No. 14 de la sesión desarrollada el 28 de enero de 2022, se consignó como error de transcripción la información correspondiente a los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2021000100216 denominado *“Desarrollo y transferencia tecnológica de plataforma de telesalud y laboratorios digitales portátiles en el departamento de Putumayo”* y BPIN 2021000100133 denominado *“Formación de alto nivel para fortalecer los sectores priorizados en la agenda regional de productividad y competitividad y las demandas territoriales del departamento del Huila”*, por lo cual se realiza aclaración de los mismos.

En este sentido, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011¹, el cual reza: *“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”*.

Se certifica que la información acá contenida no modifica las decisiones adoptadas por los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación en la sesión No. 14 realizada el 28 de enero de 2022 en la modalidad de no presencial y dichas aclaraciones se encuentran soportadas en los datos de los proyectos de inversión como se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos SUIFP-SGR, de conformidad con los siguientes artículos del Decreto 1821 de 2020 los cuales disponen:

“Artículo 1.2.1.2.11. Priorización y aprobación de los proyectos de inversión “(…”

Corresponderá a las instancias encargadas de la priorización y aprobación de proyectos señaladas en el presente artículo, verificar que la aprobación de proyectos de inversión se encuentre en concordancia con la disponibilidad de caja y saldo presupuestal, conforme a la Ley Bienal de Presupuesto del Sistema General de Regalías, el Plan Bienal de Caja y el cronograma de flujos definido y registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (...)

e) Para la Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación la priorización y aprobación de los proyectos corresponderá al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. (...).”

Artículo 2.1.1.5.1. Aprobación de proyectos y designación de ejecutor. “(…”

Aprobado un proyecto de inversión por parte de la instancia competente y designado el ejecutor del mismo, corresponderá a este último aceptar la ejecución de la respectiva iniciativa en los términos del proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías”.

En consideración de lo anterior, se precisa que la entidad ejecutora señalada en el artículo 22 del Acuerdo No. 14 de 2022 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100216 corresponde a la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA y no UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE PASTO como se había señalado:

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Información incorrecta:

ARTÍCULO 22. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión y designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

(...)

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 4.399.567.887,00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE PASTO		Valor SGR		\$ 4.194.368.191,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR		\$ 205.199.696,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

(...)"

Información correcta:

ARTÍCULO 22. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión y designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

(...)

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación – Convocatorias 2021	2021-2022	\$ 4.399.567.887,00	N.A.	\$ 0.00	2023 - 2024
Entidad designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		Valor SGR		\$ 4.194.368.191,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR		\$ 205.199.696,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

(...)"

Se precisa que la entidad ejecutora señalada en el artículo 30 del Acuerdo No. 14 de 2022 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100133 por ser de naturaleza jurídica privada le corresponde al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN realizar la labor de seguimiento:

Información incorrecta:

ARTÍCULO 30. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión y designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

(...)

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 3.317.054.796,00	N.A.	\$ 0.00	2029 - 2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE MANIZALES		Valor SGR	\$ 3.317.054.796,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	\$3.317.054.796,00	\$730.983.661,00	\$4.048.038.457,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$3.317.054.796,00	\$730.983.661,00	\$4.048.038.457,00

(...)"

Información correcta:

ARTÍCULO 30. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión y designar la entidad ejecutora, tal como se detalla a continuación:

(...)

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la ciencia, tecnología e innovación - Convocatoria 2021	2021-2022	\$ 3.317.054.796,00	N.A.	\$ 0.00	2029 - 2030
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE MANIZALES		Valor SGR	\$ 3.117.054.796,00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión		MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		Valor SGR	\$ 200.000.000,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	\$3.117.054.796,00	\$730.983.661,00	\$3.848.038.457,00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$200.000.000,00	\$0,00	\$200.000.000,00
Totales		\$3.317.054.796,00	\$730.983.661,00	\$4.048.038.457,00

Anéxese la presente FE DE ERRATAS al documento principal.



Leilyn Yazmín Gómez Ordoñez
PRESIDENTE TEMPORAL
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Nelson Andrés Calderón Guzmán
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Proyectó: Juan Sebastián Araque Herrera
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Revisó: Ana María Florez Bertel
Secretaría Técnica del OCAD de CTel

Revisó: William David García
Secretaría Técnica del OCAD de CTel